

Tema 26. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Corporaciones Locales. Incompatibilidad, responsabilidad.

Tema 27. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada.

Tema 28. Las licencias. Naturaleza jurídica. Régimen jurídico y procedimiento de otorgamiento. El condicionamiento de las licencias.

Tema 29. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

Tema 30. Las empresas municipales. Los consorcios.

ANEXO II

D., con DNI núm., y domicilio a efectos de notificación

E X P O N E

Primero. Que vista la convocatoria por el sistema de concurso-oposición anunciada en el Boletín Oficial del Estado núm., de fecha, en relación con la convocatoria de las siguientes plazas:

Grupo: C1.
 Clasificación: Escala de Administración General.
 Subescala: Administrativa.
 Número de vacantes: 2.
 Denominación: Administrativo.

Segundo. Que cree reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.

Tercero. Que declara conocer las bases generales de la convocatoria relativas a las pruebas de selección de Administrativo.

Cuarto. Que adjunto el justificante de pago de los derechos de examen.

Quinto. Adjunto los siguientes documentos acreditativos de los méritos:

-
-
-

Por todo ello,

S O L I C I T O

Que se admita mi solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada.

En, a de de 20....

El Solicitante.
 Fdo:

Contra las presentes bases, se puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldesa de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Peligros, 7 de diciembre de 2010.- La Alcaldesa, Rosa Ruiz Huertas.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Agrícar, de transformación. (PP. 3016/2010).

Agrícar, Sociedad Cooperativa Andaluza con CIF F-04228185 y con domicilio social en C/ Maura, núm. 10, Tijola (Almería), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y modificada por la Ley 3/2002, de 16 de diciembre, comunica que la Junta General Ordinaria y Universal, celebrada el día 30 de septiembre del 2010, tomó entre otros, los siguientes acuerdos:

Acordar la transformación de la sociedad, de Sociedad Cooperativa Andaluza a Sociedad Limitada.

Acordar el cambio de denominación, pasando a denominarse Agrícolas Carrión, S.L.

Tijola, 30 de septiembre de 2010.- El Presidente, Antonio Carrión Martínez.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. de Viviendas «Laguna de los Cardos», en liquidación. (PP. 3064/2010).

Con fecha 18 de enero del año 2011, convoca a Asamblea General Extraordinaria la Sociedad Cooperativa de Viviendas, «Laguna de los Cardos» con CIF F-21225651, para proceder a la aprobación del balance final de liquidación, a celebrar en el domicilio social de la entidad.

Cartaya, 29 de noviembre de 2010.- El Liquidador.